



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 319 -2018-GR-GR PUNO

PUNO, 15 AGO 2018

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente Nº 5841-2018-GGR sobre especificaciones técnicas para la ejecución de D.S. Nº 062-2018-EF, en Unidades Ejecutoras de la Región de Salud Puno;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 106-2018-GR-GR PUNO de fecha 27 de marzo del 2018, se aprobó la desagregación de los recursos aprobados mediante Decreto Supremo Nº 062-2018-EF, en el Presupuesto Institucional de Ingresos y Egresos del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno, para el Año Fiscal 2018, por la suma de S/. 3'089,889. 00;

Que, el artículo 1º del Decreto Supremo Nº 062-2018-EF, autoriza una transferencia de partidas del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, para financiar la reposición y adquisición de nuevo equipamiento biomédico, así como la reposición y adquisición de nuevos equipos biomédicos orientados a la atención del recién nacido;

Que, con Oficio Nº 2592-2018-GR-DIRESA PUNO-DG/OEPP-OP de fecha 11 de julio del 2018, el Director Regional de Salud Puno, se dirige a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Puno, con la finalidad de "...remitir adjunto para su aprobación mediante Resolución Ejecutiva Regional, el expedientillo de Especificaciones Técnicas para la ejecución el D.S. Nº 062-2018-EF., remitido... por la Unidad Ejecutora Yunguyo, por acuerdo de la Reunión de Trabajo convocada por el G.R. Puno, realizada el día 03 de Julio 2018 ...", y

Estando al Oficio Nº 2592-2018-GR-DIRESA PUNO-DG/OEPP-OP del Director Regional de Salud Puno, Opinión Legal Nº 711-2018-GR-PUNO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y Memorandum Nº 1065-2018-G.R-PUNO/GGR de la Gerencia General Regional; y

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR el expediente de Especificaciones Técnicas para la ejecución el D.S. Nº 062-2018-EF, remitido por las Unidad Ejecutora Yunguyo, de la Dirección Regional de Salud Puno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN LUQUE MAMANI
GOBERNADOR REGIONAL